

**ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA  
CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS TRAMITADOS MEDIANTE  
PROCEDIMIENTO ABIERTO**

Clave: A32-ES-CB-0468

Páginas: 17

**A32-CO-CB-2019-0025: Mantenimiento de las instalaciones de climatización y agua caliente sanitaria en el C.A. El Cabril**

**ÍNDICE**

**ANEXOS:**

**ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS**

**ANEXO 2: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS**

**ANEXO 3: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL**

**ANEXO 4: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA**

**ANEXO 5: MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS**

**ANEXO 6: MODELO DE AVAL**

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0468	0	JULIO 2019	2

## ANEXO 1

### CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

**Nº de expediente:** A32-CO-CB-2019-0025

**Responsable del contrato:** Un responsable del servicio de mantenimiento del C.A. El Cabril

#### A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

##### 1. Objeto

El objeto del contrato proyectado es la prestación del servicio de mantenimiento de las instalaciones de climatización, agua caliente sanitaria en el C.A. El Cabril.

##### 2. División en lotes

El contrato no es susceptible de dividirse en lotes, ya que la realización de las tareas periódicas de mantenimiento, que pueden ser mensuales, bimensuales, cuatrimestrales, semestrales, anuales, se estarían realizando de forma continuada en el tiempo al no haber coincidencia en los días de prestación por parte de las empresas adjudicatarias. Una sola empresa adjudicataria podría realizar las tareas de mantenimiento periódico de manera agrupada en un mismo día, siendo más eficiente por parte del Servicio del Mantenimiento de la supervisión y control de los trabajos de mantenimiento objeto del contrato.

##### 3. Nº del Pliego de Prescripciones técnicas

A32-ES-CB-0351

##### 4. CPV

El objeto del presente contrato se corresponde con los siguientes códigos del Vocabulario Común de Contratos (CPV) de la Comisión Europea:

50730000-1 Servicios de reparación y mantenimiento de grupos refrigeradores

50531100-7 Servicios de reparación y mantenimiento de calderas

50531200-8 Servicios de mantenimiento de aparatos de gas

24100000-5 Gases

#### B. PRECIO

##### 1. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación para este contrato es de 90.457,78 euros IVA excluido, que sumado a 18.996,13 euros de IVA, hace un total de 109.453,91 euros IVA incluido.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0468	0	JULIO 2019	3

El presupuesto base de licitación se ha determinado considerando las distintas prestaciones que componen el objeto del contrato.

El mantenimiento preventivo implica la realización de una serie de tareas periódicas, que pueden ser mensuales, bimensuales, cuatrimestrales, semestrales o anuales, que responden en el mercado a un precio global a tanto alzado, que se ha fijado para este contrato en 41.126,46 € IVA excluido.

Por su parte, el mantenimiento correctivo y el suministro de gases fluorados son tareas puntuales que dependen de las averías o de la necesidad de reponer los citados gases para garantizar el correcto funcionamiento de los equipos. Este tipo de tareas responden en el mercado a un precio por intervención en función de las necesidades y por tanto se ha fijado para ello precios unitarios.

El precio unitario máximo de licitación, a efectos de los dispuesto en el artículo 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RLCAP), para el mantenimiento correctivo es:

	Precio unitario máximo de licitación (SIN IVA)	Cantidades estimadas para 24 meses
Partida mantenimiento correctivo (sin IVA)	32,64	400 horas

Los precios unitarios máximos de licitación, a efectos de los dispuesto en el artículo 84 del RLCAP, para el suministro de gases fluorados son las siguientes:

	Precio unitario máximo de licitación (SIN IVA)	Cantidades estimadas para 24 meses
Suministro GAS FRIGORIFICO R407C	125,08	60 kg
Suministro GAS FRIGORIFICO R410A	151,31	20 kg.
Suministro GAS FRIGORIFICO R404A	206,53	10 kg
Suinistro GAS FRIGORIFICO R422D	157,86	150 kg.

Las partidas correspondientes a las horas de mantenimiento correctivo y el consumo previsto para el suministro de gases fluorados son estimativas y constituye el máximo a abonar con cargo a este contrato, abonándose en función de las necesidades de Enresa, sin que exista un compromiso de agotar las partidas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 309.1 de la LCSP, dado que el precio del contrato se ha determinado mediante unidades de ejecución, no tendrán la consideración de modificaciones la variación que se produzca exclusivamente en el número de unidades realmente ejecutadas, que se podrán recoger en la liquidación, siempre que no representen un incremento de gasto superior al 10% del precio del contrato.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0468	0	JULIO 2019	4

En resumen, el presupuesto base de licitación, es el siguiente:

Partida mantenimiento preventivo (sin IVA)	41.126,46 €
Partida mantenimiento correctivo (sin IVA)	13.056,02 €
Partida suministro gases fluorados	36.275,30 €
Presupuesto (sin IVA)	90.457,78 €
IVA	18.996,13 €
<b>Presupuesto base de licitación IVA incluido</b>	<b>109.453,91 €</b>

#### **Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación:**

La estimación del presupuesto base de licitación se ha realizado atendiendo a los distintos costes de la prestación y al perfil solicitado, estando encuadrado laboralmente en el Convenio Colectivo del Metal de Córdoba, publicado el B.O.P de Córdoba nº 156 (17-8-2017), según los siguientes cálculos:

#### Mantenimiento preventivo

Se han estimado 630 horas mínimas de mantenimiento preventivo, de acuerdo con el plan de mantenimiento previsto, para un oficial de 1ª

Retribución anual oficial 1ª: 18.327,49 € + 33,6% Seguridad Social = 24.485,52 €

Gastos de desplazamiento: a razón de 250 km/visita x 7 visitas mensuales de media x 12 meses x 0,33 € km= 6.930 €.

Gastos de manutención: media dieta a 17,44 € x 7 visitas mensuales de media x 12 meses = 1.464,96 €.

Coste hora: 24.485,52 € / 1758 horas convenio + 6.930 / 630 horas + 1.464,96 / 630 horas= 27,25 €.

**Costes directos** 27,25 € hora x 630 horas año x 2 años = 34.335 €

**Gastos generales de estructura** (13 % sobre el total anterior) = 4.463,55 €

**Beneficio industrial, 6% sobre el total anterior**= 2.327,91 €

Presupuesto base licitación mantenimiento preventivo = 41.126,46 €

#### Mantenimiento correctivo:

La valoración del mantenimiento correctivo se hace tomando como referencia la mano de obra empleada en los doce meses del 2018, incrementada en 20 horas, la antigüedad de las instalaciones favorece lógicamente el aumento de costes del mantenimiento correctivo.

27,25 € hora x 400 horas = 10.900 €

**Gastos generales de estructura**, 13% sobre el total anterior = 1.417 €

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0468	0	JULIO 2019	5

**Beneficio industrial**, 6% sobre el total anterior= 739 €.

Presupuesto base de licitación mantenimiento correctivo= 13.056 €.

Recarga de gases fluorados: Estimación en base al consumo realizado en el periodo 2017 al 2019 y al consumo previsto, los precios según tarifa año 2019.

Consumo previsto 2 años	Descripción producto	Precio gas (€/KG)	IMPORTE €
60 kg.	GAS FRIGORIFICO R407C	125,08	7.504,8
20 kg.	GAS FRIGORIFICO R410A	151,31	3.026,2
10 kg.	GAS FRIGORIFICO R404A	206,53	2.065,3
150 kg.	GAS FRIGORIFICO R422D	157,86	23.679
		TOTAL	36.275,3

Los precios unitarios incluyen el impuesto sobre gases fluorados, pero no el IVA

Conforme a los precios unitarios y las unidades estimadas, el presupuesto máximo a que se refiere la DA trigésima tercera de la LCSP, de las prestaciones de mantenimiento correctivo y de suministro de gases fluorados asciende a:

	Precio unitario máximo de licitación (SIN IVA)	Cantidades estimadas para 24 meses	Importe total de la partida SIN IVA
Partida mantenimiento correctivo (sin IVA)	32,64	400 horas	13.056 €

	Precio unitario máximo de licitación (SIN IVA)	Cantidades estimadas para 24 meses	Importe total de la partida SIN IVA
Suministro de gases fluorados			
Suministro GAS FRIGORIFICO R407C	125,08	60 kg	7.504,80€
Suministro GAS FRIGORIFICO R410A	151,31	20 kg.	3.026,20€
Suministro GAS FRIGORIFICO R404A	206,53	10 kg	2.065,30€
Suinistro GAS FRIGORIFICO R422D	157,86	150 kg.	23.679€
Importe total de la partida de suministro de gases fluorados			36.275,30€

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0468	0	JULIO 2019	6

El coste de este contrato será cargado al siguiente concepto presupuestario:  
MANTENIMIENTO SISTEMAS AUXILIARES

## 2. Distribución por anualidades

La previsión de ejecución del contrato por anualidades es la siguiente:

2020	2021
45.228,89 €	45.228.89 €

## 3. Posibilidad de Modificación: NO

## 4. Valor estimado del contrato

El contrato será prorrogable por un plazo máximo de 24 meses, en prorrogas de doce meses cada una.

No se prevén modificaciones del contrato.

El valor estimado del contrato incluye el 10% de previsión de incremento en el número de unidades realmente ejecutadas, que se podrán recoger en la liquidación, de conformidad con el artículo 309.1 de la LCSP.

Por lo tanto, el valor estimado del contrato asciende a 185.849,69 euros.

## 5. Revisión de precios: NO

### C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y POSIBLES PRÓRROGAS

#### 1. Lugar

C.A. El Cabril, situado en la carretera Fuente Obejuna-Alanis A-447, Km 17-18, en el término municipal de Hornachuelos (Córdoba). Dado que el equipamiento a mantener se encuentra ubicado en las instalaciones del C.A. el Cabril y el suministro de gases se debe realizar en la instalación, no resulta posible que la ejecución del contrato se efectúe en las instalaciones de la empresa adjudicataria.

#### 2. Plazo de ejecución

24 meses

#### 3. Prórroga/s

Si, dos prórrogas de 12 meses cada una.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0468	0	JULIO 2019	7

#### 4. Fecha estimada de inicio

Enero 2020

#### D. PROCEDIMIENTO

##### 1. Forma de tramitación

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento de adjudicación: Abierto

##### 2. Limitación en el número de lotes

N/A

##### 3. Número de sobres o archivos electrónicos requeridos:

Esta licitación consta de 2 archivos electrónicos:

- Archivo electrónico A: Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos.
- Archivo electrónico C: Proposición de criterios evaluables mediante fórmula.

En ningún caso será posible entregar toda la documentación en el mismo archivo electrónico, o mezclar sus distintos contenidos.

**La inclusión en el archivo electrónico A de datos de contenido económico o de otros que sean objeto de valoración de forma automática, supondrá la exclusión de la oferta en la licitación.**

#### E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

##### 1. Garantía provisional

No procede

##### 2. Habilitaciones empresariales o profesionales

Se exigen las siguiente habilitaciones empresariales o profesionales:

- Empresa mantenedora de instalaciones térmicas en edificios del Órgano territorial competente de la Administración Pública, conforme a lo establecido en RD 1027/2007 y sus modificados en RD 238/2013.
- Inscripción en el Registro Territorial de la Agencia Tributaria del impuesto sobre los gases fluorados de efecto invernadero.
- Habilitación para la manipulación de cualquier carga de gases fluorados conforme a lo establecido en el RD 795/2010 o RD 115/2017.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0468	0	JULIO 2019	8

- El personal que esté adscrito al Servicio y que ejecute las tareas reflejadas en el Pliego Técnico que rige esta contratación, deberá ser "Trabajador Expuesto" de acuerdo a lo especificado en el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes (R.D. 783/2001 de 6 de julio).

Se acreditarán mediante copias de la mismas.

**3. Certificado acreditativo de clasificación: Grupo /Subgrupo /Categoría**

N/A

**SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA**

**4. ¿Se exige desglose del volumen de negocio en actividades correspondientes al objeto del contrato?**

No

**5. Volumen mínimo de negocio para concurrir a la licitación**

Volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario empresario y de presentación de las ofertas por un importe de 46.000 €, cifra que no excede de una vez y media el valor estimado del contrato.

El volumen de negocio se acreditará con la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocio mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

**6. Justificación superación límite volumen mínimo de negocio**

N/A

**7. Declaración responsable solvencia económica y financiera**

No procede

**8. Seguro civil por riesgos profesionales**

Seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por un importe igual o superior a 300.000 €, que cubra todos los riesgos profesionales derivados de la prestación de los servicios incluidos en el objeto del presente contrato.

**9. Otros requisitos de solvencia económica y financiera**

No procede

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0468	0	JULIO 2019	9

## **SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL**

### **10. Solvencia técnica y profesional**

La solvencia técnica y profesional se acreditará a través de los siguientes medios:

- Relación de los principales servicios y suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto de contrato, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. Deberá presentar al menos tres trabajos en cualquiera de los tres últimos años, cuya suma ascienda a 40.000 €.
- Acreditación de la cualificación y experiencia del equipo de trabajo requerido para la prestación del servicio: Un oficial de primera en mantenimiento de instalaciones frigoríficas y de climatización que tenga, al menos, cinco años de experiencia demostrables en trabajos similares al objeto del contrato, esta experiencia se acreditara mediante CV y tener certificado acreditativo para la manipulación de equipos frigoríficos de cualquier carga de refrigerantes fluorados.

De conformidad con el artículo 90.4 de la LCSP las empresas de nueva creación acreditaran su solvencia técnica mediante la indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato

### **11. Nivel de Garantía de Calidad exigido**

N/A

F. DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE PONDERACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR

N/A

G. PROPOSICIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA

#### **1. Documentos distintos a la oferta económica cuyo contenido se valore mediante fórmula**

Declaración responsable según Anexo 5, al que se adjuntará copia del carnet profesional de Instalaciones térmicas de edificios del personal adscrito a la ejecución del contrato en caso de estar en posesión del mismo.

#### **2. ¿Se admiten mejoras?**

No

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0468	0	JULIO 2019	10

## H. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

### 1. Criterio de adjudicación

Mejor relación calidad-precio

### 2. Puntuación máxima primera fase (criterios que dependen de un juicio de valor): **0 PUNTOS**

**Criterios y subcriterios primera fase: N/A**

### 3. Puntuación máxima segunda fase (criterios valorables de forma automática): **100 PUNTOS**

#### **Puntuación máxima criterios distintos al precio: 5 PUNTOS**

Cualificación del personal adscrito a la ejecución del contrato que vaya a ejecutarlo:  
**máximo 5 puntos:**

- Se valorará con 5 puntos la adscripción a la ejecución del presente contrato de personal que cuente con el carnet profesional de Instalaciones térmicas de edificios.

### 4. Puntuación máxima oferta económica: **95 PUNTOS**

Se asignará un máximo 95 puntos a la oferta más ventajosa, distribuidos conforme al siguiente procedimiento:

- 1) Se asignará un máximo de 70 puntos a la oferta más ventajosa para las intervenciones de mantenimiento preventivo y correctivo.

A efectos de comparar las ofertas y de otorgar la puntuación a cada licitador, se sumará el importe total ofertado para la partida de mantenimiento preventivo y el importe resultante de multiplicar el precio hora unitario ofertado para el mantenimiento correctivo por las horas estimadas.

- 2) Suministro de gases: 25 puntos

Se asignará 25 puntos a la oferta más baja, resultante de multiplicar los precios unitarios ofertados por las cantidades estimadas en kg de cada tipo de gas.

La cifra que tendrá la consideración de precio del contrato a los efectos de los cálculos relativos a modificaciones y penalidades será la resultante de sumar las tres siguientes cifras:

- El precio de adjudicación del mantenimiento preventivo
- El resultado de multiplicar el precio unitario de adjudicación del mantenimiento correctivo por el número de horas estimadas.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0468	0	JULIO 2019	11

- El resultado de multiplicar el precio unitario de adjudicación del suministro de gases fluorados por el número de kilogramos estimados.

Tanto las horas de mantenimiento correctivo como el consumo de gases fluorados que constan en el presente pliego son estimativos y no representan un compromiso de gasto para Enresa. El consumo real dependerá de las necesidades de Enresa.

I. GARANTÍA DEFINITIVA

**1. Garantía definitiva**

Si

**2. Garantía complementaria**

No

**3. Periodo de garantía**

2 meses

J. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Cuando se generen residuos (hollines, cenizas, etc.) derivadas de las operaciones de limpieza de calderas, chimeneas, se deberá justificar la gestión de los mismos, mediante la presentación del correspondiente documento de identificación que avale la entrega a gestor autorizado.

Obligaciones esenciales del contrato cuyo incumplimiento dará lugar a la resolución del contrato (distintas a las previstas en el pliego tipo):

La empresa Adjudicataria, durante el periodo de vigencia del contrato, designara un responsable de la empresa, que será el interlocutor válido ante Enresa, este responsable, representa al adjudicatario ante Enresa, en todo lo que concierne al servicio, por lo que tendrá poder suficiente para tomar decisiones que exige su prestación sin que las mismas puedan verse afectadas por falta de capacidad decisoria ya sea técnica o formal.

K. SUBCONTRATACIÓN

No existen tareas críticas no subcontratables.

L. PENALIDADES

Las establecidas en el Pliego Tipo. Las penalidades individuales a que se refiere el Apartado 13 del PCAP previstas para el caso de defectuosa realización del objeto del contrato o incumplimiento del compromiso de adscripción de medios materiales o personales, no podrán superar el 10% del precio total del contrato.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0468	0	JULIO 2019	12

#### M. FORMA DE PAGO

El pago del servicio se efectuará a la realización del mismo previa presentación de factura con una periodicidad mensual. El pago se efectuará tras el visto bueno a la factura por parte del responsable de contrato de Enresa.

#### **VISITA A LAS INSTALACIONES:**

Todas las empresas licitadoras, antes de formular sus ofertas, podrán realizar una visita al C.A. El Cabril para inspeccionar las instalaciones objeto del contrato, con el fin de comprobar las mismas y su idoneidad para cumplir las exigencias que figuran en el Pliego Técnico. La persona de contacto y el correo electrónico para concertar las visitas es la siguiente:

FELIX FUENTES FUENTES: [ffuf@enresa.es](mailto:ffuf@enresa.es)

NOTA: Las referencias del Pliego Tipo a la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de carácter personal deben entenderse referidas a las contempladas en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0468	0	JULIO 2019	13

## ANEXO 2

### DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

D/D<sup>a</sup>..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., CIF..... con domicilio en.....

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario del expediente nº....., cuyo objeto es..... a poner a disposición de ENRESA los medios personales y materiales necesarios para su ejecución, conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

NO aplicable

Y para que conste, firma la presente declaración en ..... a..... de..... 201....

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0468	0	JULIO 2019	14

### ANEXO 3

#### DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/D<sup>a</sup>..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., CIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación nº....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(\*) Marcar lo que proceda

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración en ..... a..... de..... 201....

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0468	0	JULIO 2019	15

#### ANEXO 4

#### MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

D/D<sup>a</sup>..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre ..... (propio o de la empresa)....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por los siguientes importes.

Concepto		Precio máximo para los 2 años SIN IVA	Precio ofertado para los 2 años SIN IVA
<b>Mantenimiento preventivo</b>		41.126,46 €	
	<b>Horas estimadas para los 2 años</b>	<b>Precio unitario máximo de licitación</b>	<b>Precio unitario ofertado hora (€/h) SIN IVA</b>
<b>Mantenimiento correctivo</b>	400 horas	32,64 €	
<b>Recarga de gases fluorados (C)</b>	<b>Kilogramos estimados para los 2 años</b>	<b>Precio unitario máximo de licitación</b>	<b>Precio unitario ofertado kilogramo (€/kg) SIN IVA</b>
GAS FRIGORIFICO R407C	60 Kg	125,08 €	
GAS FRIGORIFICO R410A	20 Kg	151,31 €	
GAS FRIGORIFICO R404A	10 Kg	206,53 €	
GAS FRIGORIFICO R422D	150 Kg	157,86 €	

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 201....

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0468	0	JULIO 2019	16

**ANEXO 5**  
**MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS**

D/

D<sup>a</sup>..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre ..... (propio o de la empresa)....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que la información que figura a continuación se corresponde con la documentación que adjunta para acreditarla:

Criterio	SI (*)	NO
El personal adscrito a la ejecución del contrato cuenta con el carnet profesional de Instalaciones térmicas de edificios		

*(\*) En caso afirmativo, se adjuntará copia del carnet profesional de Instalaciones térmicas de edificios del personal adscrito a la ejecución del contrato.*

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 201....

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0468	0	JULIO 2019	17

**ANEXO 6**

**MODELO DE AVAL**

LA ENTIDAD .....

AVALA

Solidariamente a la empresa ..... con domicilio social en ..... NIF ..... ante la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos Sociedad Anónima, con renuncia a cualquier Beneficio y en especial al de orden, previa excusión y división de bienes, por la cantidad de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, para responder de todas y cada una de las obligaciones y eventuales responsabilidades de toda índole que se deriven del cumplimiento del contrato de.....

Número de expediente.....

El presente aval será ejecutable por ENRESA a primera demanda o petición, bastando para ello el simple requerimiento notarial a la entidad avalista dándole cuenta del incumplimiento contractual en que haya incurrido la empresa avalada.

El suscriptor del aval se encuentra especialmente facultado para su formalización según poderes otorgados ante el notario de ..... D..... el día..... al número de su protocolo y que no le han sido revocados ni restringidos ni modificados de forma alguna.

Este aval, que ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avals con el número..... estará en vigor hasta tanto no se hayan extinguido y liquidado todas y cada una de las obligaciones contraídas por la empresa avalada, y ENRESA autorice su cancelación.

Lugar, fecha y firma por la ENTIDAD AVALISTA